

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 4429-2019-UNHEVAL



Cayhuayna, 03 de octubre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en once (11) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 585-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 23.SET.2019, eleva, con opinión favorable, el Oficio N° 310-2019-UNHEVAL-FE-D, del 20.SET.2019, del Decano de la Facultad de Economía, quien pide la ratificación de la Resolución N° 248-2019-UNHEVAL-FE-CF, del 20.SET.2019, que ratificó la Resolución N° 507-2019-UNHEVAL-FE-D, de fecha 09.SET.2019, del Decano de la Facultad de Economía, respecto a la Capacitación Oficializada del Docente Dr. Lorenzo PASQUEL LOARTE, para participar en el Seminario "Hatun Tinkuy", realizado en la ciudad de Lima, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, los días 11, 12 y 13 de setiembre del 2019;

Que, en la sesión extraordinaria N° 28 de Consejo Universitario, del 25.SET.2019, revisado la documentación, y en mérito al inciso q), del Art. 155°, y del inciso m), del Art. 198° del Reglamento General de la UNHEVAL, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución N° 248-2019-UNHEVAL-FE-CF, del 20.SET.2019, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1090-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y las Resoluciones Rectorales N° 1213 y 1288-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 23 de setiembre al 07 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

- 1°. RATIFICAR, en vías de regularización, la Resolución N° 248-2019-UNHEVAL-FE-CF, del 20.SET.2019, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL, que ratificó la Resolución N° 507-2019-UNHEVAL-FE-D, de fecha 09.SET.2019, del Decano de la Facultad de Economía, respecto a la Capacitación Oficializada del Docente Dr. Lorenzo PASQUEL LOARTE, para participar en el Seminario "Hatun Tinkuy", realizado en la ciudad de Lima, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, los días 11, 12 y 13 de setiembre del 2019; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. DISPONER que el Decanato de la Facultad de Economía y los demás órganos internos competentes, adopten las acciones complementarias.
- 3°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mano M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL (E)

- Distribución:
- Reclorodo
 - VRAcad
 - VRInv OCIAL
 - UTransparencia
 - OCalidad
 - DAySA
 - DIU
 - FE
 - DIGA
 - URH
 - SUEyC
 - SURPyC
 - File
 - Archivo

Handwritten notes and signatures in blue ink, including "100% transcribe a otro para conocimiento y demás fines" and "SECRETARIA GENERAL".

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido Resolución siguiente